

## Juzgado 01 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

---

**De:** EQUIPO DE MICROSOFT <virgilioleiva@hotmail.com>  
**Enviado el:** martes, 27 de febrero de 2024 4:06 p. m.  
**Para:** Juzgado 01 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.  
**CC:** notificacionesjudiciales@terminaldetransporte.gov.co; guerrarussiwilliam@gmail.com; guerrarussiwilliam@gmail.com  
**Asunto:** CONTESTACIÓN DEMANDA RAD: 2023- 01345 00  
**Datos adjuntos:** CONTESTACION DEMANDA.pdf

Señor  
**JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá, D.C.

**PROCESO: DECLARATIVO ABREVIADO**  
**DEMANDANTE: TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.**  
**DEMANDADO: COOMOTORFLORENCIA LIMITADA**  
**RADICADO: 11001 4003 001 2023 01345 00**

**DETALLE: CONTESTACIÓN DEMANDA**

**VIRGILIO LEIVA SÁNCHEZ**, mayor de edad, residente en la ciudad de Florencia, identificado con la cédula de ciudadanía 19.372.960 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 62.029 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la **COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LIMITADA - COOMOTORFLORENCIA LTDA-**, de manera comedida me permito allegar contestación de demanda, en formato PDF, con cuarenta y un (41) folios digitales.

Anexo lo enunciado.

Cordialmente,

VIRGILIO LEIVA SANCHEZ  
Abogado



# VIRGILIO LEIVA SANCHEZ

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y CONCILIADOR EN DERECHO  
UNIVERSIDADES INCCA Y LIBRE DE COLOMBIA  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

1

Señor  
**JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá, D.C.

**PROCESO:** DECLARATIVO ABREVIADO  
**DEMANDANTE:** TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.  
**DEMANDADO:** COOMOTORFLORENCIA LIMITADA  
**RADICADO:** 11001 4003 001 2023 01345 00

**DETALLE:** CONTESTACIÓN DEMANDA

**VIRGILIO LEIVA SÁNCHEZ**, mayor de edad, residente en la ciudad de Florencia, identificado con la cédula de ciudadanía 19.372.960 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 62.029 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la **COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LIMITADA - COOMOTORFLORENCIA LTDA**-, identificada con Nit. 891100556-5 y domicilio en la calle 16 # 8-27, barrio El Centro de Florencia, Caquetá, representada legalmente por su Gerente el señor **HENRY VALDERRAMA MANRIQUE**, con C.C. 6.801.575 de Florencia, según Acta Ordinaria de nombramiento No. 325 del 13 de diciembre de 2023, emanada del Consejo de Administración, registrada ante la Cámara de Comercio de Florencia Caquetá; actuando en virtud del poder otorgado por la **ORGANIZACIÓN JURÍDICA JAMES HURTADO LÓPEZ S.A.S**, N.I.T.: 900.219.359-5, con domicilio en Av. Calle 26 # 69-76 Torre 3, oficina 1501, Bogotá D.C., respetuosamente presento a usted, dentro de la oportunidad legal debida y de acuerdo al artículo 96 del Código General del Proceso, contestación a la demanda de la referencia, en los siguientes términos:

## 1. A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la parte demandante en su integridad por improcedentes y por carecer de fundamento legal.

**A.-** En cuanto a la pretensión **PRIMERA**, (o la señalada como 2.1., del escrito de demanda), en donde se solicita se declare terminados los contratos de arrendamientos, suscritos entre El TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. como ARRENDADORA y la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LIMITADA "COOMOTORFLORENCIA LTDA", aduciendo para ello en los fundamentos fácticos, el no pago del canon de los arrendamientos, en el periodo: de agosto de 2022 a agosto de 2023, identificado en el escrito.

Al respecto señor Juez, manifiesto que nada más contrario a la realidad real, material, jurídica y contable. Anexamos a la presente contestación, la relación detallada de los pagos realizados por mi poderdante a la parte demandante. Advirtiéndole que en ningún momento la demandada se opusiera, reclamara, solicitara aclaración sobre dicho pago de arrendamientos.

En consecuencia, COOMOTORFLORENCIA LTDA no tiene deuda alguna, con la demandante por concepto de arrendamientos en el periodo mencionado en la demanda.

Las pretensiones identificadas como: 2.1.1., 2.1.2., y 2.1.3., tan solo identifican los locales en que es arrendataria COOMOTORFLORENCIA LIMITADA.



**B.- A la PRETENSION SEGUNDA:** que el señor Juez ordene el lanzamiento de la demandada y la entrega de los locales a la demandante.

Como demostramos en este escrito, no existe deuda entre El TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. como ARRENDADORA y la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LIMITADA "COOMOTORFLORENCIA LTDA," como arrendataria de los locales indicados en la demanda.

Es decir, no existe razón de incumplimiento en pago de cánones de arrendamiento, para soportar dicha pretensión.

**C.- A la PRETENSIÓN TERCERA,** se solicita que, de no entregarse los locales, por incumplimiento en el pago de cánones de arrendamiento, reitera la solicitud del lanzamiento.

Señor Juez, no existe razón de incumplimiento en pago de cánones de arrendamiento, para soportar dicha pretensión.

## **2. A LOS HECHOS (o Fundamentos Fáticos)**

### **ADMITO los siguientes hechos:**

**El PRIMERO.** Es cierto.

**El SEGUNDO.** Es cierto.

**El TERCERO.** Es cierto.

**El CUARTO.** Es cierto.

**El QUITO.** Es cierto.

Vale decir que en la página 3, del escrito de demanda, el togado se "salta y trastoca" la numeración de los hechos, y continúa con el hecho DÉCIMO PRIMERO.

**El primer hecho enunciado como DÉCIMO PRIMERO.** Es cierto.

**El hecho enunciado como DÉCIMO SEGUNDO.** Es cierto.

### **SE NIEGAN los siguientes hechos:**

**El SEXTO.** No es cierto, la Cooperativa de Motoristas de Florencia – Coomotorflorencia Ltda, ha realizado los pagos de los cañones de arrendamiento por cada uno de los inmuebles detallados en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3, enunciados en este hecho, por el periodo comprendido entre agosto de 2022 y agosto de 2023.

**El hecho enunciado como DÉCIMO.** No es cierto. Señor Juez, como lo comprobamos con la relación de pagos, la demanda se encuentra al día con los pagos de los arrendamientos, hoy injustamente reclamados.

**El segundo hecho enunciado como DÉCIMO PRIMERO.** No es un hecho, es una manifestación del togado.





### 3. EXCEPCIONES DE MÉRITO

#### 3.1.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Señor Juez, entre EL TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. como ARRENDADORA y la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LIMITADA "COOMOTORFLORENCIA LTDA," ha existido una relación tranquila y pasiva, por más de DIEZ AÑOS.

Tiempo durante el cual, la demandante no ha manifestado ningún tipo de inconformidad durante esta relación contractual. Además de los documentos aportados a la demanda no existe ningún oficio o requerimiento de la arrendadora para la arrendataria que demuestre alguna inconformidad o reproche para con la parte arrendataria.

#### 3.2.- PAGO DE LA OBLIGACIÓN

Como queda demostrado con la relación de pagos que adjuntamos a la presente contestación, así como los comprobantes de transferencias, la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LIMITADA "COOMOTORFLORENCIA LTDA, ha realizado los pagos correspondientes al canon de arrendamiento de los inmuebles identificados en la demanda de El TERMINAL DE TRANSPORTE S.A, hoy demandante, y que corresponden al periodo comprendido entre el mes de agosto de 2022 al mes de enero de 2024.

#### 3.3.- GENÉRICA

A voces del artículo 282 del Código General del Proceso, respetuosamente al señor Juez solicito declarar probada cualquier otra excepción que resulte en el desarrollo del proceso, cuyos presupuestos den certeza para ello.

### IV.- PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA

Con el ánimo de probar los hechos en los que fundamento la contestación de la demanda y de las excepciones propuestas, los pagos de los cánones de arrendamiento realizado por la demandada a favor del Terminal de Transporte S.A y demás circunstancias que interesen al proceso, solicito al señor Juez se sirva decretar, practicar y valorar las siguientes pruebas:

#### 4.1.- DOCUMENTALES

a.- Oficio dirigido al abogado WILLAN GUERRA RUSSI, adiendo en Florencia, el 20 de octubre 2023; informado que no hay deuda pendiente por concepto de arrendamientos, anexando relación de los pagos correspondientes.

b.- Oficio dirigido al gerente de la Terminal de Transportes de Bogotá, señor EDUARDO GONZALEZ MORA, adiendo en Florencia, el 20 de octubre 2023; informado que no hay deuda pendiente por concepto de arrendamientos, anexando relación de los pagos correspondientes.

c.- Relación de pagos, realizados por la demandada, a favor de la demandante; indicando: periodo, número de factura, valor de la factura, reterfuente aplicada, valor pagado, fecha de pago (transferencia), y número de comprobante de egreso.



d. Comprobante de transferencia realizada a favor del Terminal de Transporte S.A y comprobante de egreso emitido por Coomotorflorenia Ltda, por concepto de canon de arrendamiento, del periodo comprendido de agosto de 2022 a enero de 2024.

## 5.- NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Calle 16 A No. 6-92, barrio 7 de Agosto, celular 3138176684 y al correo electrónico [virgilioleiva@hotmail.com](mailto:virgilioleiva@hotmail.com).

Mi representada **COOMOTORFLORENCIA LTDA** recibirá notificaciones en la Calle 16 8-27 de la ciudad de Florenia, teléfono 6084358935, correo electrónico: [gerencia@coomotorflorenia.com.co](mailto:gerencia@coomotorflorenia.com.co).

## 6.- ANEXOS

**6.1.-** Poder conferido por Coomotorflorenia Ltda a la Organización Jurídica James Hurtado Lopez S.A.S.

**6.2.-** Poder a mí conferido por la ORGANIZACIÓN JURÍDICA JAMES HURTADO LÓPEZ S.A.S, N.I.T.: 900.219.359-5.

**6.3.-** Certificados de existencia y representación de las empresas COOMOTRORFLORENCIA LIMITADA y de la ORGANIZACIÓN JURÍDICA JAMES HURTADO LÓPEZ.

**6.4.-** Los anunciados en el acápite de PRUEBAS DOCUMENTALES.

Respetuosamente,

**VIRGILIO LEIVA SANCHEZ**  
C.C. 19.372.960 de Bogotá  
T.P. 62.020 del C. S. J.

C.C. [notificacionesjudiciales@terminaldetransporte.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@terminaldetransporte.gov.co)  
[guerraruswilliam@gmail.com](mailto:guerraruswilliam@gmail.com) y [williamguerrarus@yahoo.es](mailto:williamguerrarus@yahoo.es)

Señor

**JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C.



REFERENCIA: Restitución de Bien Inmueble  
DEMANDANTE: TERMINAL DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ S.A.  
DEMANDADO: COOMOTORFLORENCIA LIMITADA Y OTRO  
RADICADO: 11001 4003 001 2023 01345 00  
DETALLE: Poder

**HENRY VALDERRAMA MANRIQUE**, mayor de edad, vecino y residente en Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía 6.801.575 de Florencia, actuando en calidad de Gerente de la Cooperativa de Motoristas de Florencia "**COOMOTORFLORENCIA LTDA**", con Nit. 891100556-5, según Acta Ordinaria de nombramiento No. 325 del 13 de diciembre de 2023, emanada del Consejo de Administración, registrada ante la Cámara de Comercio de Florencia Caquetá, entidad demandada en el proceso de la referencia, a través de este memorial, me permito manifestarle que **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA ORGANIZACIÓN JURÍDICA JAMES HURTADO LÓPEZ S.A.S.**, sociedad colombiana con domicilio principal en Bogotá D.C., constituida como **LIMITADA** mediante escritura pública número 4.572 del 10 de diciembre de 2007, corrida en la Notaría Primera del Circulo de Florencia Caquetá, reformada a S.A.S. por documento privado de junta de socios No. 02 del 25 de Agosto de 2016, inscrita el 9 de noviembre de 2016 bajo el número 02156379 del libro IX, ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., identificada con el NIT. 900.219.359-5, firma que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 75 del Código General del Proceso, representada legalmente por su gerente **JAMES HURTADO LOPEZ**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.533.082 de Armenia Quindío, para que en nombre y representación de Coomotorflorenca Limitada conteste la demanda, solicite pruebas y asuma su defensa hasta la terminación del proceso.

La Organización Jurídica James Hurtado López S.A.S., queda facultada para recibir dinero, transigir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar aun sin mi presencia, otorgar o sustituir poder a profesionales del derecho de la empresa o ajenos a ésta, renunciar del presente mandato, asuma todas las facultades de los Artículos 75 y 77 del Código General del Proceso, y las demás que le sean necesarias a la buena defensa de los derechos encomendados.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 77 y artículo 98 del Código General del Proceso, faculto expresamente al apoderado para **ALLANARSE** a los hechos y pretensiones de la demanda.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería a la Organización Jurídica James Hurtado López S.A.S. como apoderada, dentro de los parámetros del mandato conferido.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, el correo electrónico del apoderado: [notificacionesjudiciales@jameshurtadolopez.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@jameshurtadolopez.com.co)

Respetuosamente,

  
**HENRY VALDERRAMA MANRIQUE**  
C.C. 6.801.575 de Florencia  
Gerente Coomotorflorenca Ltda

  
**JAMES HURTADO LOPEZ**  
C.C. 7.533.082 de Armenia Q.  
Gerente Organización JHL SAS



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO  
PRIVADO**  
**ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015**



En la ciudad de **Florencia, Departamento de Caquetá**, República de Colombia, el **trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**, en la Notaría **Primera (1)** del Círculo de **Florencia**, compareció **HENRY VALDERRAMA MANRIQUE**, identificado con la **Cédula de Ciudadanía / NUIP 6801575** y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



----- Fotografía -----

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

**WILBERTH FRANCISCO GARCÍA RIVEROS**  
NotarioPrimero (1) del Círculo de Florencia, Departamento de Caquetá - Encargado  
Número Único de Transacción:  
**om1pv6n1vrgm**  
13/02/2024 - 15:46:00  
Número de Trámite:**35307901905**  
Consulte este documento en [www.consulta.notarias360.com](http://www.consulta.notarias360.com)



Seguridad jurídica en trámites notariales  
**olimpia** | Notarías 360°



## PODER

notificacionesjudiciales@jameshurtadolopez.com.co  
<notificacionesjudiciales@jameshurtadolopez.com.co>

Mar 27/02/2024 3:26 PM

Para:Virgilioleiva <virgilioleiva@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (406 KB)

PODER ORG- VIRGILIO.pdf;

Doctor  
VIRGILIO LEIVA SANCHEZ

Cordial saludo.

De manera comedida remito poder conferido por la ORGANIZACIÓN JURIDICA JAMES HURTADO LOPEZ S.A.S., para que actué como apoderado dentro del proceso de Restitución de bien inmueble, que se adelanta ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Bogotá, en contra de COOMOTORFLENCIA LTDA Y OTRO, radicado bajo el número 11001 4003 001 2023 01345 00.

Anexo lo enunciado.

Cordialmente,

JAMES HURTADO LOPEZ  
Representante Legal  
ORGANIZACIÓN JURIDICA JAMES HURTADO LOPEZ S.A.S.





Señor  
**JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Restitución de Bien Inmueble  
DEMANDANTE: TERMINAL DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ S.A.  
DEMANDADO: COOMOTORFLORENCIA LIMITADA Y OTRO  
RADICADO: 11001 4003 001 2023 01345 00  
DETALLE: Poder

**JAMES HURTADO LOPEZ**, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía 7.533.082 de Armenia Quindío, actuando en mi calidad de representante legal de **LA ORGANIZACIÓN JURÍDICA JAMES HURTADO LÓPEZ S.A.S.**, sociedad colombiana con domicilio principal en Bogotá D.C., constituida como LIMITADA mediante escritura pública número 4.572 del 10 de diciembre de 2007, corrida en la Notaría Primera del Circulo de Florencia Caquetá, reformada a S.A.S. por documento privado en junta de socios No. 02 del 25 de Agosto de 2016, inscrita el 9 de noviembre de 2016 bajo el número 02156379 del libro IX, ante la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., identificada con el NIT. 900.219.359-5, firma que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 75 del Código General del Proceso, a través de este memorial, me permito manifestarle que **CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado **VIRGILIO LEIVA SANCHEZ**, mayor de edad, vecino y residente en la Ciudad de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía 19.372.960 expedida Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional 62.029 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la Organización que represento y en ejercicio del poder que le fue conferido por el señor **HENRY VALDERRAMA MANRIQUE**, mayor de edad, vecino y residente en Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía 6.801.575 de Florencia, actuando en calidad de Gerente de la Cooperativa de Motoristas de Florencia "COOMOTORFLORENCIA LTDA", con Nit. 891100556-5, según Acta Ordinaria de nombramiento No. 325 del 13 de diciembre de 2023, emanada del Consejo de Administración, registrada ante la Cámara de Comercio de Florencia Caquetá, conteste la demanda, solicite pruebas y asuma la defensa hasta la terminación del proceso.

El apoderado queda facultado para recibir dinero, transigir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar aun sin mi presencia, otorgar o sustituir poder a profesionales del derecho de la empresa o ajenos a ésta, renunciar del presente mandato, asuma todas las facultades de los Artículos 75 y 77 del Código General del Proceso, y las demás que le sean necesarias a la buena defensa de los derechos encomendados.


Conforme a las facultades otorgadas por el demandado Coomotorflorencia Ltda., y a lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 77 y artículo 98 del Código General del Proceso, el apoderado queda facultado expresamente para **ALLANARSE** a los hechos y pretensiones de la demanda.

Sírvase reconocerle personería al apoderado, dentro de los parámetros del mandato conferido.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, el correo electrónico del apoderado: [virgilioleiva@hotmail.com](mailto:virgilioleiva@hotmail.com)

Respetuosamente,

  
**JAMES HURTADO LOPEZ**  
C.C. 7.533.082 de Armenia Q.  
Gerente Organización JHL SAS

  
**VIRGILIO LEIVA SANCHEZ**  
C.C. 19.372.960 de Bogotá  
T.P. 62.029 del C. S. J.



CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA  
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

Fecha expedición: 2024/02/13 - 07:59:45 \*\*\*\* Recibo No. S001312577 \*\*\*\* Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20240213-0005  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN JsCqMbW8eQ

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA  
**SIGLA:** COOMOTORFLORENCIA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 891100556-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** FLORENCIA  
**DOMICILIO :** FLORENCIA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0500093  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** ENERO 22 DE 1997  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 29 DE 2023  
**ACTIVO TOTAL :** 11,757,147,493.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 16 8- 27  
**BARRIO :** CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 18001 - FLORENCIA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 4358935  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3107993252  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** gerencia@coomotorflorencia.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 16 8- 27  
**MUNICIPIO :** 18001 - FLORENCIA  
**BARRIO :** CENTRO  
**TELÉFONO 1 :** 4358935  
**TELÉFONO 2 :** 3107993252  
**CORREO ELECTRÓNICO :** gerencia@coomotorflorencia.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen





Cámara de Comercio  
de Florencia  
para el Caquetá

CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA  
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

Fecha expedición: 2024/02/13 - 07:59:45 \*\*\*\* Recibo No. S001312577 \*\*\*\* Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20240213-0005  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN JsCqMbW8eQ

personalmente a través del correo electrónico de notificación :  
gerencia@coomotorflorencia.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS  
**OTRAS ACTIVIDADES :** G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES  
**OTRAS ACTIVIDADES :** G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA NÚMERO 555 DEL 14 DE JULIO DE 1969 DE LA DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 96 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 22 DE ENERO DE 1997 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000096 OTORGADA POR DANCOOP

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERTRANSPORTE

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-37	19971117	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	FLORENCIA	RE01-345	19971201
AC-41	20000819	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	FLORENCIA	RE01-1320	20000919
AC-45	20030920	FLORENCIA	FLORENCIA	RE01-2452	20031006
AC-49	20060325	FLORENCIA	FLORENCIA	RE01-3871	20060425
AC-24	20060815	CONSEJO DE ADMINISTRACION	FLORENCIA	RE01-4072	20060829
2002343	20191210	DIRECCION JURIDICA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA	FLORENCIA	RE03-309	20191210
5090	20191211	DIRECCION JURIDICA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA	FLORENCIA	RE03-310	20191211
5090	20191211	DIRECCION JURIDICA DE CAMARA DE COMERCIO	FLORENCIA	RE03-311	20191211

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

EL ACUERDO COOPERATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE MANTIENE EN FUNCIONAMIENTO LA COOPERATIVA TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y





CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA  
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

Fecha expedición: 2024/02/13 - 07:59:45 \*\*\*\* Recibo No. S001312577 \*\*\*\* Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20240213-0005  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN JsCqMbW8eQ

CULTURAL DE LOS ASOCIADOS Y SU FAMILIA A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA MUTUA; EN CONCORDANCIA CON ESTOS PROPÓSITOS, LA COOPERATIVA HARÁ ÉNFASIS EN LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRANSPORTADORES Y A LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS, PARA UNA RACIONAL EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE TRANSPORTE, QUE PERMITA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS ASOCIADOS Y USUARIOS EN GENERAL.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

**PATRIMONIO : \$502,308,000**

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 71 DEL 25 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 503 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	HENAO MARTINEZ DIDIER CONRADO	CC 96,361,593

POR ACTA NÚMERO 71 DEL 25 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 503 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	QUESADA FAJARDO JOSE MILCIADES	CC 14,244,423

POR ACTA NÚMERO 71 DEL 25 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 503 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARDOZO RODRIGUEZ ESMIR	CC 83,085,774

POR ACTA NÚMERO 71 DEL 25 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 503 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	VARGAS CARVAJAL HENRY	CC 1,077,841,981

POR ACTA NÚMERO 71 DEL 25 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 503 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE



CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA  
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

Fecha expedición: 2024/02/13 - 07:59:45 \*\*\*\* Recibo No. S001312577 \*\*\*\* Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20240213-0005  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN JsCqMbW8eQ

LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	LONDOÑO MEDINA MIGUEL	CC 96,354,208

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 71 DEL 25 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 503 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	RUBIO LASSO VICENTE	CC 17,648,740

POR ACTA NÚMERO 71 DEL 25 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 503 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SANCHEZ OSORIO JUAN CARLOS	CC 17,646,448

POR ACTA NÚMERO 71 DEL 25 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 503 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARTEAGA ARIAS RUBEN DARIO	CC 86,086,875

POR ACTA NÚMERO 71 DEL 25 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 503 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MOTTA CHAGUALA ANGEL MARIA	CC 17,647,908

POR ACTA NÚMERO 71 DEL 25 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 503 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GAITA BORIS	CC 17,656,518





CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA  
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

Fecha expedición: 2024/02/13 - 07:59:45 \*\*\*\* Recibo No. S001312577 \*\*\*\* Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20240213-0005  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUÉVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN JsCqMbW8eQ

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 325 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 531 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	VALDERRAMA MANRIQUE HENRY	CC 6,801,575

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

GERENTE: 1) EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. 2) RESPONSABILIZARSE DE LA IMPLEMENTACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE UN PLAN DE DESARROLLO DE LA COOPERATIVA, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN LAS PROPUESTAS O PROYECTOS PERTINENTES. IGUALMENTE ELABORAR LOS PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN Y DE PRESUPUESTO A EJECUTAR EN EL AÑO SIGUIENTE; LO CUAL DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE, EN CADA OPORTUNIDAD. 3) DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA. 4) PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. 5) CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECIFICAS SOBRE OTROS BIENES CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. 6) EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADOS ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRA JUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 7) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 8) DE CADA UNA DE LAS TERNAS ENVIADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NOMBRA AL CONTADOR, AUDITOR INTERNO Y TESORERO, IGUALMENTE CONTRATAR LOS DEMÁS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA COOPERATIVA DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. 9) EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN LABORAL Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA EXPRESAMENTE DETERMINADOS. 10) ASISTIRÁ LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RENDIR PERIÓDICAMENTE INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA, DAR SU CONCEPTO SOBRE LAS DECISIONES QUE SON COMPETENCIA DE DICHO ORGANISMO Y QUE SE TRAMITEN PARA SU CONDUCTO Y PREPARAR EL INFORME ANUAL QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTA A LA ASAMBLEA. 11) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y QUE SEAN COMPATIBLES CON SU CARGO Y NO ESTÉN ASIGNADAS A OTRO ORGANISMO. 12) CUANDO ASISTA A SEMINARIOS, TALLERES O EVENTOS DE CARÁCTER FORMATIVO DEL SECTOR DE EMPRESA DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN UN INFORME ESCRITO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SOCIALIZARLO CON LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA. PARÁGRAFO: LAS FUNCIONES DEL GERENTE Y QUE HACEN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, LAS DESEMPEÑARA ESTE POR SI O





CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA  
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

Fecha expedición: 2024/02/13 - 07:59:45 \*\*\*\* Recibo No. S001312577 \*\*\*\* Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20240213-0005  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN JsCqMbW8eQ

MEDIANTE DELEGACIÓN EN LOS DEMÁS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE DICTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 71 DEL 25 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 504 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DURAN SANTANILLA ESNEVER	CC 16,185,179	140512-T

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 71 DEL 25 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 504 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL SPTE	PEÑA MANRIQUE GEORGINA PAOLA	CC 1,118,468,773	230135-T

**REVISORÍA FISCAL - FACULTADES**

CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBRAN O CUMPLAN POR CUENTA DE LA COOPERATIVA SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DEL ESTATUTO, A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 2) DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO A LA ASAMBLEA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION AL GERENTE SEGÚN EL CASO DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 3) VELAR PORQUE SE LLEVE REGULARMENTE Y EN FORMA ACTUALIZADA LA CONTABILIDAD DE LA COOPERATIVA Y SE CONSERVEN ADECUADAMENTE LOS ARCHIVOS Y COMPROBANTES DE CUENTAS. 4) IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL PERMANENTE SOBRE EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA. 5) INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES DE LA COOPERATIVA Y PROCURAR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN O SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y DE LOS QUE ELLA TENGA A CUALQUIER OTRO TITULO. 6) EFECTUAR EL ARQUEO DE LOS FONDOS DE LA COOPERATIVA CADA VEZ QUE CONVENIENTE Y VELAR PORQUE TODOS LOS LIBRO DE LA ENTIDAD SE LLEVEN CONFORME A LAS NORMAS CONTABLES QUE SOBRE ESTA MATERIA TRACEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y LA INSTANCIA GUBERNAMENTAL COMPETENTE. 7) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS Y DEMAS CUENTAS QUE DEBAN RENDIRSE TANTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O A LOS ORGANOS DEL ESTADO QUE DE ACUERDO CON LA LEY DEBA CUMPLIRSE ESTA FORMALIDAD. 8) RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME DE SUS ACTIVIDADES, DICTAMINANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDOS POR LA LEY. 9) COLABORAR CON LOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE EJERZAN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA COOPERATIVA DE ACUERDO A LA LEY Y RENDIR INFORMES A QUE



HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS. 10) CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES SEÑALADAS EN LA LEY, EL ESTATUTO, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y AQUELLAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO, LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL. PARAGRAFO: EL REVISOR FISCAL POR DERECHO PROPIO PODRA CONCURRIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PODRA ESTABLECER RELACIONES DE COORDINACIÓN CON LA JUNTA DE VIGILANCIA.

#### **CERTIFICA - PROVIDENCIAS**

POR RESOLUCION NÚMERO 023 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA DIRECCION JURIDICA CAMARA COMERCIO DE FLORENCIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 312 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2019, SE DECRETÓ : INSCRIPCION RESOLUCION QUE REVOCA EL REGISTRO NO.306 DE FECHA 2019/11/25, POR MEDIO DEL CUAL SE INSCRIBE UN MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. RECURSO INTERPUESTO POR HENSON GAITAN RAMOS Y DIDIER CONRADO HENAO MARTINEZ.

POR RESOLUCION NÚMERO 024 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA DIRECCION JURIDICA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 313 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, SE DECRETÓ : RESOLUCION QUE CONFIRMA LA INSCRIPCION NO 307 DE FECHA 2019/11/27 CORRESPONDIENTE A ACTA NO. 277 CONSEJO DE ADMINISTRACION. SE CONCEDE LA APELACION ANTE LA SIC EN SEGUNDA INSTANCIA. LA INSCRIPCION CONTINUA HASTA TANTO EN EFECTO SUSPENSIVO.

POR RESOLUCION NÚMERO 005 DEL 16 DE ENERO DE 2020 DE LA DIRECCION JURIDICA CAMARA COMERCIO DE FLORENCIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 320 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ENERO DE 2020, SE DECRETÓ : INSCRIPCIÓN RESOLUCIÓN QUE REVOCA LA INSCRIPCION # 308 DE FECHA 03/12/19, CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCION DEL ACTA 067 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

POR OFICIO NÚMERO 076 DEL 05 DE ABRIL DE 2022 DE LA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO FLORENCIA DE FLORENCIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 453 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE ABRIL DE 2022, SE DECRETÓ : AUTO QUE DECLARA LA NULIDAD ABSOLUTA DEL ACTA NO. 067 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 02 NOVIEMBRE DE 2019 Y ORDENA LA INSCRIPCION DE ESTA DECISION EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA COOPERATIVA. RADICACION NO. 2019-00533-00

#### **CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** TAQUILLA COOMOTORFLORENCIA TERMINAL  
**MATRICULA :** 130647  
**FECHA DE MATRICULA :** 20230811  
**FECHA DE RENOVACION :** 20230811  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**DIRECCION :** CR 7 A 18 146 TERMINAL DE TRANSPORTE





Cámara de Comercio  
de Florencia  
para el Caquetá

CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA  
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

Fecha expedición: 2024/02/13 - 07:59:45 \*\*\*\* Recibo No. S001312577 \*\*\*\* Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20240213-0005  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN JsCqMbW8eQ

BARRIO : SIETE DE AGOSTO  
MUNICIPIO : 18001 - FLORENCIA  
TELEFONO 1 : 3107823591  
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@coomotorflorencia.com  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5320 - ACTIVIDADES DE MENSAJERIA  
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESTACION DE SERVICIO COOMOTORFLORENCIA LTDA  
MATRICULA : 22981  
FECHA DE MATRICULA : 19940927  
FECHA DE RENOVACION : 20230329  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
DIRECCION : CR 11 NRO. 3-45 BRR VERSALLES  
BARRIO : VERSALLES  
MUNICIPIO : 18001 - FLORENCIA  
TELEFONO 1 : 4358935  
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@coomotorflorencia.com  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES  
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,625,413,262

**EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES**

\*\* LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 3083, FECHA: 20150805, ORIGEN: JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO, NOTICIA: INSCRIPCION MEDIDA CAUTELAR DECRETADA DENTRO DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE YULY NORELA ANAYA ROMERO CONTRA COOMOTORFLORENCIA LTDA. RADICADO NO. 2010-00233.

\*\* LIBRO : RE53, INSCRIPCION: 393, FECHA: 20210621, ORIGEN: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO GUAMO TOLIMA, NOTICIA: REGISTRO DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE JHON ALDEMAR POLO FIERRO Y OTROS CONTRA COOMOTORFLORENCIA LTDA Y OTROS. EXPEDIENTE RADICACION NO. 2021-00041-00

\*\* LIBRO : RM08, INSCRIPCION: 4413, FECHA: 20221207, ORIGEN: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO JUDIC, NOTICIA: REGISTRO DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE MARÍA AURA ELISA TUTACHA PINCHAO Y OTROS CONTRA COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA Y OTROS. RADICACIÓN NO. 41001-31-03-001-2022-00273-00.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13,273,221,847

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

**CERTIFICA**

Que bajo la inscripción no.9732 de fecha 11 de marzo de 2015, del libro 51 de las entidades sin ánimo de lucro, se registro la resolución no.08 del 10 de marzo de 2015





CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA  
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

Fecha expedición: 2024/02/13 - 07:59:46 \*\*\*\* Recibo No. S001312577 \*\*\*\* Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20240213-0005  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN JsCqMbW8eQ**

de la dirección jurídica y de registro públicos, por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición y en subsidio de apelación, presentado por la señora: Martha Cecilia Godoy Vanegas y otros, y se revoca el acto de inscripción no.9666 de fecha 06 de febrero de 2015, median te el cual se nombró los miembros del consejo de administración, contenido en el acta no.61 de asamblea extraordinaria del 31 de enero de 2015.

\*\*\*\*\*CERTIFICA:\*\*\*\*\*

Que bajo la inscripción no.9906 de fecha 29 de mayo de 2015, del libro 51 de las entidades sin ánimo de lucro, se registro la resolución no.11 del 26 de mayo de 2015 de la dirección jurídica y de registro públicos, por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición y en subsidio de apelación, presentado por la señora: Martha Cecilia Godoy Vanegas y otros, y se confirma el acto de inscripción no.9841 de fecha 29 de abril de 2015, mediante el cual se nombró los miembros del consejo de administración, contenido en el acta no.62 de asamblea ordinaria del 27 de marzo de 2015. El recurso se admite, y la inscripción queda en efecto suspensivo hasta tanto se resuelva en última instancia el recurso.

\*\*\*\*\*CERTIFICA:\*\*\*\*\*

Que bajo la inscripción no.9998 de fecha 24 de julio de 2015, del libro 51 de las entidades sin ánimo de lucro, se registro la resolución no.35579 del 10 de julio de 2015 de la sic, por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación, presentado por la señora: Martha Cecilia Godoy Vanegas, Jairo Sánchez Morales, José Lizardo llanos Pérez, Ricardo Tovar, José William Losada y Fernando Plazas Gonzales, y se confirma el acto de inscripción no.9841 de fecha 29 de abril de 2015, mediante el cual se nombró los miembros del consejo de administración, contenido en el acta no. 62 de asamblea ordinaria del 27 de marzo de 2015. Contra la presente no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

\*\*\*\*\*CERTIFICA:\*\*\*\*\*

Que bajo la inscripción no.10076 de fecha 09 de septiembre de 2015, del libro 51 de las entidades sin ánimo de lucro, se registro la resolución no.022 del 07 de septiembre de 2015, por medio de la cual se confirma el acto de inscripción numero 10010 de fecha 30 de julio de 2015. Se concede al recurrente en subsidio el recurso de apelación para lo cual se corre traslado a la sic para que decida en segunda instancia.

\*\*\*\*\*CERTIFICA:\*\*\*\*\*

Que bajo la inscripción no.10186 de fecha 06 de noviembre de 2015, del libro 51 de las entidades sin ánimo de lucro, se registro la resolución no.026 del 06 de noviembre de 2015, por medio de la cual se confirma el acto de inscripción numero 10137 de fecha 15 de octubre de 2015. Se concede al recurrente en subsidio el recurso de apelación para lo cual se corre traslado a la sic para que decida en segunda instancia.



CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA  
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

Fecha expedición: 2024/02/13 - 07:59:46 \*\*\*\* Recibo No. S001312577 \*\*\*\* Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20240213-0005  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN JsCqMbW8eQ**

\*\*\*\*\*CERTIFICA:\*\*\*\*\*

Que bajo la inscripción no.10193 de fecha 18 de noviembre de 2015, del libro 51 de las entidades sin ánimo de lucro, se registro la resolución no.028 del 17 de noviembre de 2015, por medio de la cual se confirma el acto de inscripción numero 10142 de fecha 20 de octubre de 2015. Se concede al recurrente en subsidio el recurso de apelación para lo cual se corre traslado a la sic para que decida en segunda instancia.

\*\*\*\*\*CERTIFICA:\*\*\*\*\*

Que el 24 de diciembre del 2015, la sic expidió la resolución no. 101677 de 2015, por la cual se resuelve un recurso de apelación, revocando la inscripción no.10137 de fecha 15 de octubre de 2015 del libro 51 de las entidades sin ánimo de lucro. Se advierte que contra la presente resolución no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

\*\*\*\*\*CERTIFICA:\*\*\*\*\*

Que el 10 de julio del 2015, la sic expidió la resolución no.35579 de 2015, por la cual se resuelve un recurso de apelación, confirmando la inscripción no.9841 de fecha 29 de abril de 2015 del libro 51 de las entidades sin ánimo de lucro. Se advierte que contra la presente resolución no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

\*\*\*\*\*CERTIFICA:\*\*\*\*\*

Que el 19 de octubre del 2015, la sic expidió la resolución no.82063 de 2015, por la cual se resuelve un recurso de apelación, revocando la inscripción no.10010 de fecha 30 de julio de 2015 del libro 51 de las entidades sin ánimo de lucro. Se advierte que contra la presente resolución no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE





CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA  
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

Fecha expedición: 2024/02/13 - 07:59:46 \*\*\*\* Recibo No. S001312577 \*\*\*\* Num. Operación. 01-LUZ-CAJ-20240213-0005  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN JsCqMbW8eQ**

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JsCqMbW8eQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CARLO ANDRES PRADA GOMEZ

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A241228423D9EE

31 DE ENERO DE 2024 HORA 10:39:39

AA24122842 PÁGINA: 1 DE 4

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
 \*\*\*\*\*  
 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
 \*\*\*\*\*  
 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
 \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ORGANIZACION JURIDICA JAMES HURTADO LOPEZ S.A.S  
 SIGLA : ORGANIZACION JHL S.A.S  
 N.I.T. : 900.219.359-5, REGIMEN COMUN  
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02753035 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2023  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
 ACTIVO TOTAL : 317,766,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV. CALLE 26 # 69-76 TORRE 3 OFICINA 1501

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ORGANIZACIONJURIDICAJHL@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : AV. CALLE 26 # 69-76 TORRE 3 OFICINA 1501

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ORGANIZACIONJURIDICAJHL@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004572 DE NOTARIA 1 DE FLORENCIA (CAQUETA) DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00011189 DEL LIBRO XIII, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA ORGANIZACION JURIDICA JAMES HURTADO LOPEZ

LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02156379 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ORGANIZACION JURIDICA JAMES HURTADO LOPEZ LTDA POR EL DE: ORGANIZACION JURIDICA JAMES HURTADO LOPEZ S.A.S.

CERTIFICA:

SE ACLARA QUE POR ACTA NO. 02 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02156379 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TENDRA COMO SIGLA: ORGANIZACION JHL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 25 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02156379 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NATURALEZA DE CIVIL A COMERCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 25 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02156379 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ORGANIZACION JURIDICA JAMES HURTADO LOPEZ S.A.S SIGLA ORGANIZACION JHL S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
02	2016/08/25	JUNTA DE SOCIOS	2016/11/09	02156379

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.-PRESTAR SERVICIO DE CONSULTORÍA, DE GESTIÓN, REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y EXTRAJUDICIAL Y DE ASESORÍA EN TODO LO RELACIONADO CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL DERECHO; B) PRESTAR SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, EN TODO LO QUE CONCIERNE A LA ACTIVIDAD JURÍDICA; C) LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA CIENCIA JURÍDICA, ASÍ COMO SI DIVULGACIÓN TANTO EN LO NACIONAL COMO LO INTERNACIONAL; D) LA PROMOCIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR; E) PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE NEGOCIOS; F) PROMOCIONAR, PROTEGER, DIVULGAR, DIFUNDIR, CAPACITAR Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS, LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS; G) CAPACITAR, EN TODAS SUS FORMAS: SEMINARIOS, DIPLOMADOS, PANELES, ETC., ACERCA DE CONOCIMIENTOS EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON EL DERECHO PUBLICO, DERECHO PRIVADO, DERECHO AMBIENTAL, DERECHO PENAL, DERECHO LABORAL, ETC., EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR E HIPOTECAR BIENES DE SU PROPIEDAD CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; SUSCRIBIR DOCUMENTOS DE CUALQUIER CLASE: CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS, GIRAR, ENDOSAR, Y ACEPTAR TÍTULOS VALORES; ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y EFECTUAR DEPÓSITOS A TÉRMINOS, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE GUARDEN UNA DEBIDA RELACIÓN CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A241228423D9EE**

31 DE ENERO DE 2024 HORA 10:39:39

AA24122842

PÁGINA: 2 DE 4

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:

CAPITAL:

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR : \$300,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 600.00  
VALOR NOMINAL : \$500,000.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR : \$150,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 300.00  
VALOR NOMINAL : \$500,000.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$150,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 300.00  
VALOR NOMINAL : \$500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNO DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS O DE UN PARTICULAR, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

CERTIFICA:

**\*\* NOMBRAMIENTOS \*\***

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004572 DE NOTARIA 1 DE FLORENCIA (CAQUETA) DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00011189 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):  
NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

HURTADO LOPEZ JAMES

C.C. 000000007533082

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR. LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PERMITIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O



MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0588 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE FLORENCIA (CAQUETA), DEL 6 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NO. 00036982 DEL LIBRO V, COMPARECIO JAMES HURTADO LOPEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 7.533.082 EXPEDIDA EN ARMENIA, QUINDIO, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, A LOS SEÑORES VIRGILIO LEIVA SANCHEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 19.372.960 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 62029 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, JAMES ADOLFO HURTADO TRUJILLO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 1.121.864.372 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO META, CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 256.142 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, ANYELA ZULIETH FAJARDO CASTRO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 1.117.487.806 EXPEDIDA EN FLORENCIA CAQUETA, JOSE HERNAN CUELLAR ANGEL, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 17.631.238 EXPEDIDA EN FLORENCIA CAQUETA, CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO 158.416 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; WILSON HURTADO LOPEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 7.544.551 EXPEDIDA EN ARMENIA QUINDIO, CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO 193.429 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; HENRY ALONSO VELANDIA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 79.843.396 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO 120.998 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; HERNAN FERNANDEZ GONZALEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 71.933.936 EXPEDIDA EN APARTADO ANTIOQUIA, CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO 113.636 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; RUBEN DARIO GALEANO BOTERO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 8.403.106 EXPEDIDA EN BELLO ANTIOQUIA, CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO 134.370 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; CARLOS FERNANDO OJEDA MORENO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 79.351.019 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO 180.120 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; MARLON LEGUIZAMON MOJICA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 74.375.173 EXPEDIDA EN DUITAMA BOYACA, CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO 206.630 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; WILSON FERNANDO ADAME OCHOA IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 7.219.390 EXPEDIDA EN DUITAMA BOYACA, CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO 78.189 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; JOSE WILLIAM DIAZ MORALES, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 79.491.327 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO 88.019 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; Y ARBEY ORTIZ GONZALEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 17.418.328 EXPEDIDA EN ACACIAS META, CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO 183.637 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; IGUALMENTE HABLES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA ORGANIZACIÓN JURIDICA JAMES HURTADO LOPEZ S.A.S. EJECUTEN LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS DE INDOLE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL Y EN SEDE ADMINISTRATIVA, ANTE INSPECCION DE TRANSITO, INSPECCIONES DE POLICIA, CENTROS DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN, DEFENSORIA DEL PUEBLO Y SUS DEPENDENCIAS, COMISARIAS DE FAMILIA, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION, PROCURADURÍAS ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y DEMAS DEPENDENCIAS, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SUS



SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A241228423D9EE**

31 DE ENERO DE 2024 HORA 10:39:39

AA24122842

PÁGINA: 3 DE 4

\* \* \* \* \*

DEPENDENCIAS, FISCALIA GENERAL DE LA NACION DEL AMBITO LOCAL, SECCIONAL, ESPECIALIZADAS Y DELEGADAS, JUZGADOS MUNICIPALES, JUZGADOS DE CONTROL DE GARANTIAS, JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, PROMISCUOS MUNICIPALES, DEL CIRCUITO Y ESPECIALIZADOS DE TODO EL ORDEN NACIONAL, ASI MISMO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO DE ESTADO, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y SUS SECCIONALES, TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, JUZGADOS DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO, TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL DE TODO EL PAIS, ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PUBLICO DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL, IGUALMENTE CUALQUIER ENTIDAD O ESTABLECIMIENTO DE DERECHO PRIVADO. DICHA REPRESENTACION SE PUEDE EFECTUAR COMO DEMANDANTES, DEMANDADOS, LITISCONSORCIO NECESARIO, COADYUVANTES U OPOSITORES, LLAMADOS EN GARANTIA, AGENTES OFICIOSOS Y TODAS LAS DEMAS FIGURAS DE REPRESENTACION QUE LA LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL CONTEMPLE. B) ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES PROVENIENTES DE LAS ENTIDADES DEL LITERAL A), E INTERPONER EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ANTES MENCIONADA LOS RECURSOS PERTINENTES TALES COMO, REPOSICION, APELACIÓN, CASACION, RECONSIDERACIÓN, ES DECIR, TODOS LOS RECURSOS DE LEY, CONFORME A LA ACTUACIÓN QUE EN SU MOMENTO LO REQUIERA. C. REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES, CON AMPLIAS FACULTADES DE REPRESENTACION: NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O EMANADAS DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA, O DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MISMO ORDEN, SOLICITAR COPIAS AUTENTICAS DE LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES Y LAS CUALES PRESTEN MERITO EJECUTIVO (ART. 114 C.G.P.), DESCORRER TRASLADOS, REVISAR Y ACCEDER FISICAMENTE A LOS EXPEDIENTES, RECIBIR DOCUMENTOS QUE EL JUZGADO AUTORICE DESGLOSAR, SACAR COPIAS SIMPLES O AUTENTICADAS TOTALES O PARCIALES DE LOS EXPEDIENTES Y RETIRAR LAS MISMAS, INTERPONER Y SUSTENTAR RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, RETIRAR Y TRAMITAR OFICIOS DE PRUEBAS ASI COMO ALLEGAR LAS MISMAS, RENUNCIAR A TERMINOS, ASISTIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASISTIR A TODO TIPO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y REALIZAR CONCILIACIONES TOTALES O PARCIALES CON VIRTUALIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD PODERDANTE, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTAN. D9 DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO. E) RESPONDER E INTERPONER SOLICITUDES, QUEJAS Y REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR CUALQUIER ENTIDAD Y PRESENTAR LOS MISMOS ANTE CUALQUIER ENTIDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE



2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2022  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MARZO DE  
2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO  
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA  
EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O  
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$337,575,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO  
- CIIU : 6910

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 7,900

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
\*\*\*\*\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A241228423D9EE**

31 DE ENERO DE 2024 HORA 10:39:39

AA24122842

PÁGINA: 4 DE 4

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



\* \* \*

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

\* \* \*



TELEFONO  
Nit. 891.100.556-5

Florencia, 20 de octubre del 2023

Señor  
**EDUARDO GONZALEZ MORA**  
GERENTE  
Terminal de Transporte de Bogotá

Cordial saludo,

Yo **DELIO MEDINA**, mayor de edad, domiciliado en Florencia Caquetá, identificado con cedula de ciudadanía No 17.628.279 de Florencia, en calidad de representante legal de la Cooperativa de Motoristas de Florencia Ltda. "**COOMOTORFLORENCIA LTDA**", me dirijo a usted señor **EDUARDO GONZALEZ MORA** con el fin de notificarle que hemos recibido copia de la demanda **PROCESO DE RESTITUCION DE LOS BIENES INMUEBLES DADOS EN ARRENDAMIENTO**, contra mi representada Cooperativa de motoristas de Florencia Ltda.

El cual considero que no hay fundamentos, debido a que hemos efectuado los pagos del periodo agosto 2022 – agosto 2023. Es decir, a la fecha de presentación de la demanda estábamos al día con los pagos por concepto de arrendamiento, así mismo si existen saldos pendientes de pago estamos dispuestos a subsanarlos, como también anexamos copia de relación de las transferencias bancarias.

Atentamente,

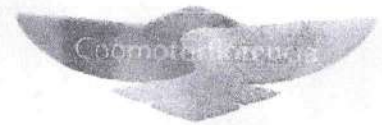


**DELIO MEDINA**  
GERENTE

Coomotorflorescia



Florencia, 20 de octubre del 2023



te acerca...

Nit. 891.100.556-5

Señor  
**WILLIAM GUERRA RUSSI**  
ABOGADO

Cordial saludo,

Yo **DELIO MEDINA**, mayor de edad, domiciliado en Florencia Caquetá, identificado con cedula de ciudadanía No 17.628.279 de Florencia, en calidad de representante legal de la Cooperativa de Motoristas de Florencia Ltda. "**COOMOTORFLORENCIA LTDA**", me dirijo a usted Dr. **WILLIAM GUERRA RUSSI** con el fin de notificarle que hemos recibido copia de la demanda **PROCESO DE RESTITUCION DE LOS BIENES INMUEBLES DADOS EN ARRENDAMIENTO**, contra mi representada Cooperativa de motoristas de Florencia Ltda.

El cual consideró que no hay fundamentos, debido a que hemos efectuado los pagos del periodo agosto 2022 – agosto 2023. Es decir, a la fecha de presentación de la demanda estábamos al día con los pagos por concepto de arrendamiento, así mismo si existen saldos pendientes de pago estamos dispuestos a subsanarlos, como también anexamos copia de relación de las transferencias bancarias.

Atentamente,

  
**DELIO MEDINA**  
GERENTE

*Recibido:  
Yolanda Góme  
23-10-2023.*

Coomotorflorescia

RELACION DE SOPORTES DE PAGO ARRENDAMIENTO TERMINAL DE TRANSPORTES DE BOGOTÁ - COOMOTORFLORENCIA  
 LTDA PD AGOSTO 2022 A AGOSTO 2023

PERIODO	N° FACT	VALOR FACT	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO (TRANSFERENCIA)	VALOR COMPROBANTE DE EGRESO (TRANSFERENCIA)
AGOSTO 2022	FV FETT 34662 - 34663 - 34664	\$ 7.709.638,00	CE-8327	18/08/2022	\$ 7.709.638,00
SEPTIEMBRE 2022	FV FETT 35569 - 35570 - 35571	\$ 7.709.638,00	CE-8807	14/10/2022	\$ 15.419.276,00
OCTUBRE 2022	FV FETT 36406 - 36407 - 36408	\$ 7.709.638,00			
NOVIEMBRE 2022	FV FETT 37437 - 37435 - 37436	\$ 7.709.638,00	CE-9161	28/11/2022	\$ 7.709.638,00
DICIEMBRE 2022	FV FETT 38146 - 38147 - 38148	\$ 7.709.638,00	CE-9285	12/12/2022	\$ 7.709.638,00
ENERO 2023	FV FETT 40298 - 40299 - 40300	\$ 7.992.377,00	CE-9736	13/01/2023	\$ 7.992.377,00
FEBRERO 2023	FV FETT 41140 - 41141 - 41142	\$ 7.992.377,00			
MARZO 2023	FV FETT 42400 - 42401 - 42402	\$ 8.570.542,00			
ABRIL 2023	FV FETT 43392 - 43393 - 43394	\$ 8.570.542,00	CE-11281	26/06/2023	\$ 42.274.545,00
MAYO 2023	FV FETT 44317 - 44318 - 44316	\$ 8.570.542,00			
JUNIO 2023	FV FETT 45287 - 45285 - 45286	\$ 8.570.542,00			
JULIO 2023	FV FETT 45868 - 45867 - 45869	\$ 8.992.112,00			
AGOSTO 2023	FV FETT 46270 - 46269 - 46268	\$ 8.992.127,00	CE-11903	15/08/2023	\$ 17.984.239,00
SEPTIEMBRE 2022	FV FETT 46754 - 46756 - 46755	\$ 8.992.127,00			
OCTUBRE 2022	FV FETT 47178 - 47179 - 47180	\$ 8.992.127,00	CE-12492	19/10/2023	\$ 17.984.254,00



Bienvenido al  
Módulo  
Empresarial:  
Henry Valderrama  
Manrique

Empresa:  
COOPERATIVA DE  
MOTORISTAS DE  
FLORENCIA LIMITADA

Dependencia:  
TESORERIA

Dirección IP:  
181.55.191.147

Fecha último  
ingreso al  
sistema:  
Agosto 17 de 2022  
07:59 am

Número de Transacción: APII2230329317236702

### Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Agosto 18 de 2022 10:23 am

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!  
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.  
Número de Confirmación: 67856MSH

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****1788
Cuenta Destino:	Bancolombia - Cuenta de Ahorros *****7758 - Termi Transp Sa Bogota
Valor Transferido:	\$7.709.638,00
Fecha de Transferencia:	Agosto 18 de 2022 Banco Caja

Imprimir Cerrar

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

NIT: 891109556-5

DIRECCION: CALLE 16 NO. 8-27 CENTRO

TELEFONO:

RESPONSABLE DE IVA

Comprobante de Egreso Nro.  
CE-8327

CIUDAD: PT. ORDIZTA	Día 22	Mes 08	Año 2022	FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA
PAGADO A: 860082155 - TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. BOGOTA				
SUMA LETRAS: SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.				
CHEQUE No:	BANCO: BANCO CAJA SOCIAL			
OBSERVACION: ARRENDAMIENTO TAQUILLAS BOGOTA				

Concepto	Factura	Valor
ARRENDAMIENTO		7.709.638

VALOR A PAGAR: S 7.709.638



RECIBO:  
NOM:  
CC:

ELABORO:  
HENRY VALDERRAMA MANRIQUE



Bienvenido al  
Módulo  
Empresarial:  
Henry Valderrama  
Manrique

Empresa:  
COOPERATIVA DE  
MOTORISTAS DE  
FLORENCIA LIMITADA

Dependencia:  
TESORERIA

Dirección IP:  
190.143.11.24

Fecha último  
Ingreso al  
sistema:  
Octubre 13 de 2022  
08:14 am

Número de Transacción: APII2287327599408031

**Transferencias a Cuentas de Otros Bancos**

Fecha: Octubre 14 de 2022 08:01 am

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!  
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.  
Número de Confirmación: 1470EUBH

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****1788
Cuenta Destino:	Bancolombia - Cuenta de Ahorros *****7758 - Termi Transp Sa Bogota
Valor Transferido:	\$15.419.276,00
Fecha de Transferencia:	Octubre 14 de 2022



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

NIT: 891109556-5

DIRECCION: CALLE 16 NO. 8-27 CENTRO

TELEFONO:

RESPONSABLE DE IVA

Comprobante de Egreso Nro.  
CE-8807

CIUDAD: FLORENCIA	Día 18	Mes 10	Año 2022	FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA
PAGADO A: 860052155 - TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. BOGOTA				
SUMA LETRAS: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE Y SUIS PISOS .				
CHEQUE No:	BANCO: BANCO CAJA SOCIAL			
OBSERVACION: ARRENDAMIENTO TAQUILLAS BOGOTA				

Concepto	Factura	Valor
ARRENDAMIENTO		7,709,638
ARRENDAMIENTO		7,709,638

**VALOR A PAGAR: \$ 15,419,276**

*Cooperativa de Motoristas de Florencia*  
to acerca...  
**TESORERO**

RECIBIO: \_\_\_\_\_

ELABORO: \_\_\_\_\_

NOM:

HENRY VALDERRAMA MANRIQUE

C.C.:

**Bienvenido al  
Módulo  
Empresarial:**  
Henry Valderrama  
Manrique

**Empresa:**  
COOPERATIVA DE  
MOTORISTAS DE  
FLORENCIA LIMITADA

**Dependencia:**  
TESORERIA

**Dirección IP:**  
190.143.11.43

**Fecha último  
ingreso al sistema:**  
Noviembre 28 de  
2022 10:42 am

Número de Transacción: APII2332322678534449

### Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Noviembre 28 de 2022 11:11 am

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!  
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.  
Número de Confirmación: 5674BFLH

<b>Cuenta Origen:</b>	Cuenta de Ahorros *****1788
<b>Cuenta Destino:</b>	Bancolombia - Cuenta de Ahorros *****7758 - Termi Transp Sa Bogota
<b>Valor Transferido:</b>	\$7.709.638,00
<b>Fecha de Transferencia:</b>	Noviembre 28 de 2022

Imprimir Cerrar



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

NIT: 891100556-5

DIRECCION: CALLE 16 NO. 8-27 CENTRO

TELEFONO:

RESPONSABLE DE IVA

Comprobante de Egreso Nro.  
CE-9161

<b>CIUDAD:</b> FLORENCIA	<b>Dia</b> 28	<b>Mes</b> 11	<b>Año</b> 2022	<b>FORMA DE PAGO:</b> TRANSFERENCIA
<b>PAGADO A:</b> 860052155 - TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. BOGOTA				
<b>SUMA LETRAS:</b> SIETE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.				
<b>CHEQUE No:</b>	<b>BANCO:</b> BANCO CAJA SOCIAL			
<b>OBSERVACION:</b> ARRENDAMIENTO TAQUILLA BOGOTA				

Concepto

Factura

Valor

ARRENDAMIENTO

7,709,638

**VALOR A PAGAR: \$ 7,709,638**

RECIBIO: \_\_\_\_\_  
NOM: \_\_\_\_\_  
C.C.: \_\_\_\_\_

ELABORO: \_\_\_\_\_  
HENRY VALDERRAMA MANRIQUE  
TESORERO





**Bienvenido al Módulo Empresarial:**  
Henry Valderrama Manrique

**Empresa:** COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LIMITADA

**Dependencia:** TESORERIA

**Dirección IP:** 190.143.11.28

**Fecha último ingreso al sistema:** Diciembre 12 de 2022 04:25 pm

Número de Transacción: APII2346322152528914

**Transferencias a Cuentas de Otros Bancos**

Fecha: Diciembre 12 de 2022 04:47 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!  
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.  
Número de Confirmación: 99812RWH

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****1788
Cuenta Destino:	Bancolombia - Cuenta de Ahorros *****7758 - Termi Transp Sa Bogota
Valor Transferido:	\$7.709.638,00
Fecha de Transferencia:	Diciembre 12 de 2022

Imprimir Cerrar



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

NIT: 891100556-5

DIRECCION: CALLE 16 NO. 8-27 CENTRO

TELEFONO:

RESPONSABLE DE IVA

Comprobante de Egreso Nro. CE-9285

CIUDAD: FLORENCIA	Día 14	Mes 12	Año 2022	FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA
PAGADO A: 860052155 - TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. BOGOTA				
SUMA LETRAS: SEITE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SPISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.				
CHEQUE No:	BANCO: BANCO CAJA SOCIAL			
OBSERVACION: ARRENDAMIENTO TAQUILLA BOGOTA				

Concepto	Factura	Valor
ARRENDAMIENTO		7,709,638

**VALOR A PAGAR: \$ 7,709,638**



ELABORO: HENRY VALDERRAMA MANRIQUE  
TESORERO

RECIBIO: \_\_\_\_\_

NOM:

C.C.:



**Bienvenido al Módulo Empresarial:**  
Henry Valderrama Manrique

**Empresa:**  
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LIMITADA

**Dependencia:**  
TESORERIA

**Dirección IP:**  
190.143.11.148

**Fecha último ingreso al sistema:**  
Enero 13 de 2023 02:58 pm

Número de Transacción: APII3013329211768193

**Transferencias a Cuentas de Otros Bancos**

Fecha: Enero 13 de 2023 03:07 pm

**Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!**  
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.  
Número de Confirmación: 3676EE3H

<b>Cuenta Origen:</b>	Cuenta de Ahorros *****1788
<b>Cuenta Destino:</b>	Bancolombia - Cuenta de Ahorros *****7758 - Termi Transp Sa Bogota
<b>Valor Transferido:</b>	\$7.992.377,00
<b>Fecha de Transferencia:</b>	Enero 13 de 2023



**COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA**

NIT: 891100556-5

DIRECCION: CALLE 16 NO. 8-27 CENTRO

TELEFONO:

RESPONSABLE DE IVA

**Comprobante de Egreso Nro. CE-9736**

<b>CIUDAD:</b> FLORENCIA	<b>Día</b> 13	<b>Mes</b> 01	<b>Año</b> 2023	<b>FORMA DE PAGO:</b> TRANSFERENCIA
<b>PAGADO A:</b> 860052155 - TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. BOGOTA				
<b>SUMA LETRAS:</b> SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS.				
<b>CHEQUE No.:</b>	<b>BANCO:</b> BANCO CAJA SOCIAL			
<b>OBSERVACION:</b> ARRENDAMIENTO TAQUILLA BOGOTA				

Concepto	Factura	Valor
ARRENDAMIENTO		7,992,377

**VALOR A PAGAR: \$ 7,992,377**



RECIBIO: \_\_\_\_\_  
NOM: \_\_\_\_\_  
C.C.: \_\_\_\_\_

ELABORO: \_\_\_\_\_  
HENRY VALDERRAMA MANRIQUE

Bienvenido al  
Módulo  
Empresarial:  
Henry Valderrama  
Manrique

Empresa:  
COOPERATIVA DE  
MOTORISTAS DE  
FLORENCIA LIMITADA

Dependencia:  
TESORERIA

Dirección IP:  
181.55.191.147

Fecha último  
ingreso al  
sistema:  
Junio 26 de  
2023 09:21 am

Número de Transacción: APII3177320497587383

Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Junio 26 de 2023 09:37 am

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!  
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.  
Número de Confirmación: 83045EVH

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****1788
Cuenta Destino:	Bancolombia - Cuenta de Ahorros *****7758 - Termi Transp Sa Bogota
Valor Transferido:	\$42.274.545,00
Fecha de Transferencia:	Junio 26 de 2023

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

NIT: 891108556-5

DIRECCION: CALLE 16 NO. 8-27 CENTRO

TELEFONO:

RESPONSABLE DE IVA

Comprobante de Egreso Nro.  
CE-11281

CIUDAD: FLORENCIA	Día 26	Mes 06	Año 2023	FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA
PAGADO A: 86050155 - TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. BOGOTÁ				
SUMA LETRAS: CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS				
CHEQUE No:	BANCO: BANCO CAJA SOCIAL			
OBSERVACION: ARRENDAMIENTOS TERMINAL DE TRANSPORTE DE BOGOTÁ				

Concepto	Factura	Valor
ARRENDAMIENTO		7.992.378
ARRENDAMIENTO		2.152.710
ARRENDAMIENTO		2.462.531
ARRENDAMIENTO		3.985.299
ARRENDAMIENTO		8.570.541
ARRENDAMIENTO		8.570.542
ARRENDAMIENTO		8.570.542

VALOR A PAGAR: \$ 42,274,545



RECIBIO:

ELABORO:



Bienvenido al  
Módulo

Empresarial:  
Henry Valderrama  
Manrique

Empresa:  
COOPERATIVA DE  
MOTORISTAS DE  
FLORENCIA LIMITADA

Dependencia:  
TESORERIA

Dirección IP:  
181.55.191.147

Fecha último  
ingreso al  
sistema:  
Agosto 14 de  
2023 10:05 am

Número de Transacción: APII3227321378931551

### Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Agosto 15 de 2023 10:28 am

**Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!**  
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.  
Número de Confirmación: 21529BOH

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****1788
Cuenta Destino:	Bancolombia - Cuenta de Ahorros *****7758 - Termi Transp Sa Bogota
Valor Transferido:	\$17.984.239,00
Fecha de Transferencia:	Agosto 15 de 2023

| Imprimir | | Cerrar |

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

NIT: 891189556-5

DIRECCIÓN: CALLE 16 NO. 8-27 CENTRO

TELÉFONO:

RESPONSABLE DE IVA

Comprobante de Egreso Nro.  
CE-11983

CIUDAD: FLORENCIA	Día 10	Mes 08	Año 2023	FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA
PAGADO A: SGO32153 - TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. BOGOTA				
SUMA LETRAS: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS				
CHEQUE Nro.:		BANCO: BANCO CAJA SOCIAL		
OBSERVACION: ARRENDAMIENTO TAQUILLA BOGOTA				

Concepto	Factura	Valor
ARRENDAMIENTO		8.992.117
ARRENDAMIENTO		8.992.122

**VALOR A PAGAR: \$ 17.984.239**

RECIBIO  
NOM  
CC:

ELABORO  
HENRY VALDEBRAMA MANRIQUE

  
Cooperativa de Motoristas de Florencia  
le acerca...  
**TESORERO**



**Bienvenido al  
Módulo  
Empresarial:**

Henry Valderrama  
Manrique

**Empresa:**

COOPERATIVA DE  
MOTORISTAS DE  
FLORENCIA LIMITADA

**Dependencia:**

TESORERIA

**Dirección IP:**

181.55.191.147

**Fecha último  
ingreso al  
sistema:**

Octubre 17 de  
2023 11:19 am

Número de Transacción: APII3292321517867957

## Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Octubre 19 de 2023 10:58 am

**Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!**  
**Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.**  
**Número de Confirmación: 20694DYH**

<b>Cuenta Origen:</b>	Cuenta de Ahorros *****1788
<b>Cuenta Destino:</b>	Bancolombia - Cuenta de Ahorros *****7758 - Termi Transp Sa Bogota
<b>Valor Transferido:</b>	\$17.984.254,00
<b>Fecha de Transferencia:</b>	Octubre 19 de 2023

Imprimir

Cerrar





COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

NIT: 891100556-5

DIRECCION: CALLE 16 NO. 8-27 CENTRO

TELEFONO:

Comprobante de Egreso Nro. CE-12492

RESPONSABLE DE IVA

CIUDAD: FLORENCIA	Dia 19	Mes 10	Año 2023	FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA
PAGADO A: 860052155 - TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. BOGOTA				
SUMA LETRAS: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS.				
CHEQUE No:	BANCO: BANCO CAJA SOCIAL			
OBSERVACION: ARRENDAMIENTO TAQUILLA BOGOTA				

Concepto	Factura	Valor
ARRENDAMIENTO	Por favor consultar el anexo factura en 3 dias hábiles. Número de Confirmación: 205940YH	8,992,127
ARRENDAMIENTO		8,992,127

Cuenta Origen: Cuenta de Ahorros \*\*\*\*1788

Cuenta Destino: Bancolombia - Cuenta de Ahorros \*\*\*\*1788 - Terminal de Transporte Sa Bogota

Valor Transferido: \$17.984.254,00

Fecha de Transferencia: Octubre 19 de 2023

**VALOR A PAGAR: \$ 17,984,255**



RECIBIO: \_\_\_\_\_

NOM: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

ELABORO: \_\_\_\_\_

HENRY VALDERRAMA MANKICHE

TESORERO



Bienvenido al  
Módulo  
Empresarial:  
Henry Valderrama  
Matrriqu

Empresa:  
COOPERATIVA DE  
MOTORISTAS DE  
FLORENCIA LIMITADA

Dependencia:  
TESORERIA

Dirección IP:  
181.55.191.147

Fecha último  
ingreso al  
sistema:  
Enero 03 de 2024  
05:01 pm

Número de Transacción: API14003323987366277

### Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Enero 03 de 2024 05:23 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION  
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.  
Número de Confirmación: 33425KVH

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****1788
Cuenta Destino:	Bancolombia - Cuenta de Ahorros *****7758 - Termi Transp Sa Bogota
Valor Transferido:	\$17.984.254,00
Fecha de Transferecia:	Enero 3 de 2024



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA

NIT: 891100556-5

DIRECCION: CALLE 16 NO. 9-27 CENTRO

TELEFONO:

RESPONSABLE DE IVA

Comprobante de Egreso Nro.  
CE-13383

CUIDAD: FLORENCIA	Día 04	Mes 01	Año 2024		FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA
PAGADO A: 869152155 - TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. BOGOTA					
SUMA LETRAS: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS					
CHEQUE No:	BANCO: BANCO CAJA SOCIAL				
OBSERVACION: PAGO ARRENDAMIENTO TAQUILLA DE BOGOTA DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023					

Concepto  
ARRENDAMIENTO  
ARRENDAMIENTO

Factura

Valor  
8,992,127  
8,992,127

VALOR A PAGAR: \$ 17,984,255





16/1/24, 14:13

Banco Caja Social

Bienvenido al  
Módulo  
Empresarial:  
Henry Valderrama  
Manriqu

Empresa:  
COOPERATIVA DE  
MOTORISTAS DE  
FLORENCIA LIMITADA

Dependencia:  
TESORERIA

Dirección IP:  
181.55.191.147

Fecha último  
ingreso al  
sistema:  
Enero 15 de 2024  
11:01 am

Número de Transacción: APII4016323373967974

### Transferencias a Cuentas de Otros Bancos

Fecha: Enero 16 de 2024 02:13 pm

Esta transacción está sujeta a VERIFICACION!  
Por favor consulte el saldo de la cuenta en 3 días hábiles.  
Número de Confirmación: 16533R3H

Cuenta Origen:	Cuenta de Ahorros *****1788
Cuenta Destino:	Bancolombia - Cuenta de Ahorros *****7758 - Termi Transp Sa Bogota
Valor Transferido:	\$9.234.952,00
Fecha de Transferencia:	Enero 16 de 2024

Imprimir Cerrar



COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA LTDA  
NIT: 891100556-5  
DIRECCION: CALLE 16 NO. 8-27 CENTRO  
TELEFONO:  
RESPONSABLE DE IVA

Comprobante de Egreso Nro.  
CE-13493

CUIDAD: FLORENCIA	Día 16	Mes 01	Año 2024	FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA
PAGADO A: R60052155 - TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. BOGOTA				
SUMA LETRAS: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS .				
CHEQUE No:	BANCO: BANCO CAJA SOCIAL			
OBSERVACION: PAGO ARRENDAMIENTO TERMINAL DE BOGOTA				

Concepto	Factura	Valor
ARRENDAMIENTO		9.234.953

VALOR A PAGAR: \$9.234.953  
Coomotoristas Florencia  
te acerca...  
TESORERO

RECIBIO: \_\_\_\_\_ ELABORO: \_\_\_\_\_  
NOM: JHON FREDY NORENA  
C.C.: \_\_\_\_\_